

EL INFANTICIDIO

Irene GONZÁLEZ HERNANDO

Universidad Complutense de Madrid
Dpto. de Historia del Arte I (Medieval)
irgonzal@ghis.ucm.es

Resumen: Con el término *infanticidio* se recogen todos aquellos casos en que a un adulto se le acusa de haber planificado, ordenado o provocado, premeditadamente, la muerte de uno o varios niños. Este es el caso del faraón que ordena la muerte de todos los niños hebreos que nazcan en Egipto y de la que se salva Moisés (Éxodo 1, 15-22), suceso que se repite de modo casi idéntico con Herodes y la matanza de los inocentes de la que se salva Cristo (Mateo 2, 13-16). Es también el caso de ciertas madres que tras haber dado a luz una criatura fruto de una relación sexual censurada socialmente, arrojan a sus hijos por una letrina, tal como se narra en la *Cantiga de Santa María* número 17. Es asimismo la consecuencia del enfrentamiento de la comunidad cristiana y judía que estalla en varios momentos en ataques mortales a niños, tal como podría haber recogido indirectamente Pedro Berruguete en su *Auto de fe* (monasterio dominico de Santo Tomás de Ávila)¹. No obstante, esta obra es un tanto singular puesto que son unos falsos conversos los que son acusados de haber dado muerte a un niño cristiano, y es esto lo que provoca su propia condena a muerte en la hoguera, que sería el tema aquí representado.

Asimismo, con el término infanticidio podrían englobarse ciertas muertes accidentales, de causa desconocida, en que un adulto es sospechoso de haber actuado de forma irresponsable, desatendiendo las recomendaciones médicas del momento y llevando así al fallecimiento de un niño. Es el caso de madres y nodrizas acusadas de asfixiar accidentalmente a sus criaturas por dormir en la cama junto a ellas, lo que contraviene recomendaciones como las atribuidas en el siglo XVII al médico de Montpellier Bernardo Gordonio (inicios del siglo XIV), y que constituye asimismo el trasfondo del relato del juicio de Salomón (I Reyes 3, 16-28).

Palabras clave: Infanticidio; Muerte infantil; Asfixia por colecho; Nacimiento de Moisés; Juicio de Salomón; Matanza de los inocentes; Judíos.

Abstract: The notion of *infanticide* is linked to adults who are accused of have deliberated planned, ordered, or encouraged children to be assassinated. This is the case of the pharaoh of Egypt who ordered all the Jewish children to be killed, a massacre with only one survivor, Moses (Ex 1, 15-22). Similar fact is that one concerned Herod and the massacre of the innocents, again with only one survivor, Christ (Mt 2, 13-16). Infanticide is also the crime commuted by several mothers who, after having had not social-accepted sexual affair, having become pregnant, and having delivered a child, made its infant disappear, see for example *Cantiga de Santa María* number 7. Moreover, infanticide is also a tragic common practice of the religious war between Christian and Jewish communities, see for example the *Auto de fe* by Pedro Berruguete (painted for the Dominican monastery of Saint Thomas in Avila). Berruguete's painting is one of the most interesting one, although it does not depict ritual crime of Jewish face a Christian child, but the consequence of that murder, that is to say the condemnation to be burned.

Nevertheless, the notion of *infanticide* could also concern other involuntary deaths. In that case, and adult is believed to have been irresponsible, even to have ignored medical

¹ El estudio del *Auto de fe* pintado por Pedro Berruguete para Santo Tomás de Ávila forma parte de los temas que se están investigando en el marco del proyecto I+D+i HAR2012-38037 titulado "Arte y reformas religiosas en la España Medieval" (2013-2016) dirigido por el profesor J. Martínez de Aguirre Aldaz. Este artículo constituye por tanto una primera aproximación a dicho objeto de estudio.

recommendations, what have led to fatal end, a child's death. This is the case of some mothers and nurses accused of having suffocated a child while they sleep together. It is worth insisting on the fact that in the 17th century the doctor Bernard Gordon (beginning of the 14th century) was believed to have written against co-sleeping which was the mutual accusation made between two mothers in Solomon trial.

Keywords: Infanticide; Infantile death; Suffocation and co-sleeping; Moses' birth; Solomon's trial; Massacre of innocents; Jews.

ESTUDIO ICONOGRÁFICO

Atributos y formas de representación

Las noticias documentales y/o los relatos literarios referidos al infanticidio son muy diversos en cuanto a las figuras que intervienen, las motivaciones que los provocan, el modo en que se desarrollan y su desenlace final.

Por esto mismo no existe una forma única de representar el infanticidio. Así, los niños asesinados pueden aparecer atravesados por una espada, empujados a una hoguera o arrojados a una letrina. La edad de estos varía, y los hay desde recién nacidos, y por tanto con el cuerpo fajado para evitar fracturas y golpes², hasta niños de dos o tres años. Las madres pueden aparecer como autoras y/o ocultadoras del crimen, actuando con frialdad, como es el caso de la Cantiga 17³; o desesperadas y dolientes, tratando de impedir una brutal matanza, mesándose los cabellos, llorando, rasgándose las vestiduras, interponiéndose entre sus hijos y los verdugos⁴. Los padres no suelen ser incluidos en este tipo de escenas, salvo algunas excepciones, como la Cantiga 108 donde un padre judío quiere asesinar a su hijo que ha nacido con la cara vuelta hacia atrás o la Cantiga 4 donde otro padre judío arroja a su hijo a un horno ardiendo tras haber ido este a comulgar. En cambio, sí suele aparecer el que ordena la sentencia, o el que la ejecuta, o el que la juzga, o la multitud agolpada que la contempla.

Por otra parte, puede ocurrir que la obra de arte no recoja el momento mismo de la muerte, sino sus consecuencias, como es el caso del abandono de Moisés en una cesta que flota en el Nilo, o de las dos mujeres que se presentan ante Salomón para que imparta justicia, acusándose mutuamente de haber asfixiado a su hijo mientras dormían. En estos últimos casos no resulta tan evidente reconocer que estamos ante una representación de infanticidio.

Fuentes escritas

Cada uno de los casos de infanticidio enumerados más arriba se apoya en unas fuentes escritas diferentes. Así, los **infanticidios colectivos**, concebidos como resultado de una situación bélica, o como castigo o venganza de un gobernante hacia un sector de la población, tuvieron en la iconografía medieval cristiana un peso importante. Este tipo de

² GONZÁLEZ HERNANDO, Irene (2010): pp. 102-103.

³ *Cantigas de Santa María*, realizadas en la corte de Alfonso X el Sabio, c. 1280-1284, "Códice Rico", Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial (RBME), Ms. T-I-1. En adelante, siempre que se mencionen las *Cantigas*, nos referiremos a este códice.

⁴ Para más detalle véase GARCÍA GARCÍA, Francisco de Asís (2011).

hechos se narra primero en el Antiguo Testamento. El faraón de Egipto, por temor al poder que podrían alcanzar los judíos, manda a sus parteras que cuando las hebreas tengan hijos varones, los maten, y como estas no hacen caso, ordena después que los arrojen al río (Éxodo 1, 15-22):

“Ordenó el rey de Egipto a las parteras de los hebreos, de las cuales una se llamaba Sifrá y la otra Fuá, diciéndoles: *Cuando asistáis al parto a las hebreas, observad el sexo: si es niño, lo matáis; si niña, que viva.* Pero las parteras eran temerosas de Dios y no hacían lo que les había mandado el rey de Egipto, sino que dejaban con vida a los niños. El rey de Egipto las mandó llamar y les dijo *¿Por qué habéis hecho eso de dejar con vida a los niños?* Y le dijeron las parteras al faraón *Es que no son las hebreas como las mujeres egipcias. Son más robustas, y antes que llegue la partera ya han parido.* Favoreció Dios a las parteras, y el pueblo seguía creciendo y multiplicándose. Por haber temido a Dios las parteras, les otorgó formar hogar. Mandó, pues, el faraón a todo su pueblo que fueran arrojados al río cuantos niños nacieran a los hebreos, preservando solo a las niñas” (edición de BAC, 1986).

De esta matanza colectiva se salvará Moisés, arrojado al Nilo por su madre en una cesta y recogido por la hija del faraón (Éxodo 2, 1-10).

La segunda ocasión en que se recoge un infanticidio colectivo la hallamos en el Nuevo Testamento, con motivo de la matanza de los inocentes llevada a cabo por Herodes ante la inminente llegada del Mesías (Mateo 2, 13-16):

“Partido que hubieron, el ángel del Señor se apareció en sueños a José y le dijo: *Levántate, toma al niño y a su madre y huye a Egipto y estate allí hasta que yo te avise, porque Herodes va a buscar al niño para matarlo.* Levantándose de noche, tomó al niño y a la madre y se retiró hacia Egipto, permaneciendo allí hasta la muerte de Herodes, a fin de que se cumpliera lo que había pronunciado al Señor por su profeta, diciendo: *De Egipto llamé a mi hijo.* Entonces Herodes, viéndose burlado por los magos, se irritó sobremanera y mandó matar a todos los niños que había en Belén y en sus términos de dos años para abajo, según el tiempo que con diligencia había inquirido de los magos” (edición de BAC, 1986).

Respecto a los **infanticidios cometidos en el ámbito doméstico** quedaron muy bien registrados en el “Códice Rico” de las *Cantigas de Santa María* (Biblioteca de El Escorial, Ms. T-I-1), realizado por iniciativa de Alfonso X el Sabio c. 1280-1284⁵, tal como estudió Martínez Blanco (1991: pp. 339-375). Este manuscrito, que integra texto, música e imagen, recoge, al hilo de los milagros marianos, una casuística muy completa de los distintos tipos de infanticidios. Así pues, en el “Códice Rico” encontramos varios ejemplos de esta cruda realidad social.

Seguramente la mayor y principal causa de los infanticidios voluntarios era la pobreza. Una segunda causa de infanticidio, con mayor repercusión en las obras de arte, debía ser el deseo de ocultar el resultado de una conducta sexual reprobada socialmente. Así los hijos de relaciones extramatrimoniales, o de mujeres solteras, o viudas, o monjas, eran especialmente vulnerables, siendo su destino más habitual la muerte o el abandono. Es lo que se narra en la Cantiga 17, un relato verdaderamente sórdido en que una mujer, ya viuda, mantiene relaciones incestuosas con su propio hijo, no dudando después en desprenderse de su hijo-nieto, arrojándolo por el agujero de una letrina, sin administrarle siquiera el bautismo. Ningún tipo de atenuante puede aducir la viuda ante tal actitud. Sin embargo se arrepiente y reza ante la Virgen, quien acaba por perdonarla. Sin duda, texto e

⁵ Fechas acotadas por FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Laura (2011).

imagen constituyen un ejemplo de la ilimitada compasión de María, ya que esta perdona no solo el incesto, sino también el infanticidio y la privación de bautismo. Se rompen las reglas sociales, no imponiendo ningún castigo a la madre, con el único objetivo de demostrar la intercesión omnipotente de María y la importancia del arrepentimiento⁶.

Por último, en el ámbito del infanticidio doméstico, debemos considerar los niños que fueron asesinados porque habían nacido con algún tipo de discapacidad física o psicológica. Así en la Cantiga 108 aparece un judío que no creía en el poder de Dios y para castigarlo le nace un hijo con la cara vuelta hacia atrás. En este caso es el padre el infanticida que quiere deshacerse del niño pero un tal Merlín lo impide y hace que el niño salvado se bautice⁷.

En cuanto a las **acusaciones de infanticidio ligadas al enfrentamiento religioso** entre judíos y cristianos, estas fueron un tópico habitual en las fuentes escritas bajomedievales. En varias ocasiones los cristianos acusaron a los judíos de matar a sus hijos e, inclusive, de cometer crímenes rituales, cuestión esta última que se explica en detalle en el apartado “otras fuentes” (utilizando como ejemplo el caso del santo niño de La Guardia).

En las *Cantigas de Santa María* aparece un buen ejemplo de esta tensión religiosa que termina en infanticidio. Así en la Cantiga 6 un judío que ve a un niño cristiano cantar a la Virgen María, lo lleva a su casa y lo mata, ante la desesperación de la madre que lo busca por todas partes y pide ayuda a la Virgen, quien acaba por resucitarlo⁸.

Similar es el intento de infanticidio narrado en la Cantiga 4. En ella, es un padre judío el que trata de asesinar a su hijo arrojándolo a un horno después de enterarse que ha ido a comulgar, pero la desesperación de su madre hace que la Virgen interceda y que cuando abran el horno el niño esté ileso. El propio texto subraya las conexiones de este milagro con Daniel arrojado al foso de los leones⁹ (Daniel 6, 16/17-24/25 y Daniel 14, 32-42), siendo también evidentes los paralelismos con los tres hebreos arrojados al horno (Daniel 3)¹⁰. Al parecer este mismo argumento lo recoge Gonzalo de Berceo en los *Milagros de Nuestra Señora* (siglo XIII), en términos casi idénticos¹¹.

Finalmente habría que mencionar las fuentes del **infanticidio accidental**. Entre los accidentes en la infancia, uno de los que se menciona seguido en la literatura es la sofocación, es decir la madre o la nodriza que durmiendo caen involuntariamente sobre la criatura con el desenlace fatal de causar su asfixia. En efecto, el colecho era una práctica habitual en la Edad Media, ya que facilita la lactancia por la noche, aunque entonces – como ahora– se relacionaba con la muerte súbita, sobre todo en los niños menores de seis

⁶ El texto íntegro puede leerse en <http://brassy.perso.neuf.fr/PartMed/Cantigas/CSMtext/c17.html> (último acceso 1/7/2012).

⁷ El texto original está digitalizado en <http://brassy.perso.neuf.fr/PartMed/Cantigas/CSMtext/c108.html> (último acceso 1/7/2012).

⁸ El texto íntegro está editado en <http://brassy.perso.neuf.fr/PartMed/Cantigas/CSMtext/c6.html> (último acceso 1/7/2012).

⁹ Para más detalle sobre Daniel en el foso puede verse GARCÍA GARCÍA, Francisco de Asís (2009).

¹⁰ El relato íntegro de este caso de infanticidio puede leerse en <http://brassy.perso.neuf.fr/PartMed/Cantigas/CSMtext/c4.html> (último acceso 1/7/2012).

¹¹ MARTÍNEZ BLANCO, Carmen María (1991): p. 375, da la cita exacta del milagro: GONZALO DE BERCEO, *Milagros de Nuestra Señora*, edición de Antonio G. Solalinde, Espasa-Calpe, Madrid, 1982, cap. XVI, pp. 88-93.

meses¹². Uno de los textos más explícitos al respecto, que incluso llega a condicionar la elección de la nodriza, es uno atribuido al médico de Montpellier Bernardo Gordonio (inicios del siglo XIV) por Antonio González de Reyes, quien hizo una compilación y edición de textos médicos en 1697 publicada bajo el título *Obras de Bernardo de Gordonio [...] en que se contienen los Siete libros de la practica ò Lilio de la medicina, las Tablas de los ingenios de curar las enfermedades, el Regimiento de las agudas, el Tratado de los niños y regimiento del ama, y los Pronósticos*. El texto dice así:

“La dizimaquarta condición, que guarde el ama que no tenga al niño consigo acostado cerca de sí, lo qual es de mucho peligro, mas esté acostado el niño en la cuna, porque à vezes acontece peligro, y escándalo, porque quando el ama duerme, puede por caso poner el braço sobre la boca del niño, o el pecho; y assi puede se ahogado el infante; y por esso mandamos, y defendemos al ama, que no acostumbre al niño a ponerlo al lado cerca de sí; por quanto, quando lo huviere assi acostumbredo, no seria ligero de removerlo de aquella costumbre sin gran lloro; porque el niño se deleyta mucho en el calor de la madre, o de la ama, se embuelto el niño en pieles, y sea puesto en la cuna, y la cara sea cubierta con arco puesto sobre el rostro”¹³

Este tema fue recurrente no solo en el terreno médico sino también en el religioso. De hecho es el motivo argumental del Juicio de Salomón (I Reyes 3, 16-28). Este texto del Antiguo Testamento narra cómo dos prostitutas se presentaron ante el rey Salomón y le explicaron que ambas vivían juntas, con sus respectivos hijos, nacidos en las mismas fechas. Uno de los niños había muerto por la noche. Las dos mujeres discutían por saber cuál de los dos hijos había muerto y cuál había sobrevivido. Ambas se atribuían la maternidad del niño que seguía vivo. Entonces, el rey Salomón mandó traer una espada y partir al niño sobreviviente por la mitad dando a cada mujer su mitad. Una de las mujeres, la verdadera madre, le dijo a Salomón que no hiciera eso, que le diera el niño a la otra mujer pero que lo dejara vivo. Salomón, dándose cuenta de que ella era la verdadera madre, se lo entregó a esta mujer¹⁴.

Otras fuentes

Los procesos jurídicos y las prácticas religiosas son fuentes clave para comprender el infanticidio en toda su dimensión. Por un lado, las condenas a los acusados de cometer infanticidio nos informan de la gravedad de este delito. En efecto, el infanticidio era un crimen vil que, en el terreno civil, debía ser castigado con la pena de muerte, y en el terreno religioso con la penitencia, la excomunión (temporal o de por vida) o directamente

¹² Aún en la actualidad esta cuestión desata las más encendidas polémicas, aunque autores como Carlos González defienden el colecho rebatiendo con argumentos científicos todos los supuestos peligros asociados a esta práctica. Ver GONZÁLEZ, Carlos (2011).

¹³ GONÇALEZ DE REYES, Antonio (1697): p. 308. Una copia de esta edición se conserva en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la UCM y ha sido digitalizada en el proyecto *Dioscórides* de la propia universidad: http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=X532987283&idioma=0 (último acceso 15/5/2013). El texto atribuido a Bernardo Gordonio fue recogido y comentado por MARTÍNEZ BLANCO, Carmen María (1991): p. 338.

¹⁴ El texto bíblico puede consultarse en los siguientes enlaces: http://www.bibliaonline.net/biblia/?livro=11&versao=54&capitulo=&leituraBiblica=&tipo=&ultimaLeitura=&lang=es-AR&pag_ini=90&cab= (último acceso 1/7/2012); http://www.bibliaonline.net/biblia/?livro=11&versao=54&capitulo=&leituraBiblica=&tipo=&ultimaLeitura=&lang=es-AR&pag_ini=120&cab= (último acceso 1/7/2012)

la condena en el infierno¹⁵. Cuando el infanticidio se producía en el ámbito doméstico, de una madre hacia su hijo, solía tener un agravante, ya que habitualmente era el modo de esconder las consecuencias de relaciones extramatrimoniales o ilícitas, o de ocultar la conducta sexual de mujeres solteras, viudas o monjas. Por lo tanto, la madre infanticida era acusada no solo de asesinato sino además de haber roto el voto de castidad, o haber cometido adulterio, o inclusive de incesto.

Entre los procesos judiciales de interés estaría también el caso del santo Niño de La Guardia, ocurrido en Ávila en 1491. Se trata de un juicio a unos falsos conversos acusados de haber llevado a cabo un infanticidio ritual al asesinar a un niño cristiano. El juicio culmina con el cumplimiento de la condena, de modo que los judíos son quemados en la hoguera, desatando el odio antisemita¹⁶. Estos acontecimientos los recogerá después Lope de Vega, así que también se podrían incluir en el apartado “fuentes escritas”. Dicho suceso será el argumento de una de las tablas pintadas por Berruguete para el convento de Santo Tomás de Ávila y que analizaremos después en el apartado “extensión geográfica y cronológica”.

Por otra parte, el infanticidio era un acto que, en la mayor parte de los casos, privaba al recién nacido del bautismo. Y aquí entrarían en juego las prácticas religiosas cristianas, pues la falta de bautismo dejaba a la criatura fuera del cementerio e imposibilitado de acceder a la salvación al final de los tiempos. Por ello la privación de dicho sacramento podía cambiar radicalmente la percepción en torno a un aborto involuntario, una cesárea, o inclusive un acto de infanticidio. Es decir, si una madre bautizaba a su hijo antes de asesinarlo, podía utilizar este argumento para solicitar una reducción de la pena que le impondría la justicia¹⁷.

Extensión geográfica y cronológica

La Baja Edad Media hispana fue especialmente prolífica en la representación de los infanticidios, gracias sobre todo a las imágenes de las *Cantigas de Santa María*, del último cuarto del siglo XIII, que recogieron un abanico extenso de estos hechos. No insistimos más sobre ellos pues ya se mencionaron en el apartado “fuentes escritas”.

Por otra parte, el caso del santo Niño de La Guardia (referenciado en el apartado “otras fuentes”) pudo ser el trasfondo de una interesante tabla de Pedro Berruguete, el *Auto de fe presidido por santo Domingo de Guzmán*, realizado en la última década del siglo XV para ornar, seguramente, la capilla del cuarto real de Santo Tomás de Ávila, hoy conservado en el Museo Nacional del Prado. Este monasterio había sido fundado por el tesorero de los Reyes Católicos, Fernán Núñez de Arnalte, y promovido, tras su prematuro fallecimiento, por su viuda María Dávila y el dominico Tomás de Torquemada. Contó además con la protección económica e ideológica de Isabel y Fernando. Los reyes entendieron las artes figurativas encargadas para este edificio como una extensión de su ideario religioso, puesto que muchas de ellas iban dirigidas a contrarrestar posibles falsos

¹⁵ Algunos de los procesos jurídicos contra el infanticidio, que se desarrollaron en Francia entre los siglos XIII y XV, fueron estudiados por BRISSAUD, Yves-Bernard (1972). En ellos se ve que el castigo aplicado era la pena de muerte. Otros procesos ocurridos en la Baja Edad Media inglesa fueron estudiados por ORME, Nicholas (2001): pp. 95-96, quien también analizó las penitencias y castigos en el plano religioso.

¹⁶ Ver CABALLERO ESCAMILLA, Sonia (2009a).

¹⁷ GONZÁLEZ HERNANDO, Irene (2009): pp. 119-120.

conversos, reafirmando la Inquisición como institución clave de su política. En este marco es donde se entiende la obra de Berruguete que podría haber unido en un mismo lienzo dos acontecimientos separados en el tiempo, por un lado el juicio a Raimundo de Corsi (celebrado en el siglo XIII) que culmina con el arrepentimiento de Raimundo y el perdón, y por otro lado el juicio a los conversos acusados de haber asesinado al Santo Niño de La Guardia y que culmina con el cumplimiento de la condena (los acusados son quemados en la hoguera). Todo ello aparece presidido por Santo Domingo, aunque la presencia del santo en el caso del juicio a los dos judíos sea totalmente anacrónica. Es una obra de importante valor histórico, que nos muestra cómo los condenados eran obligados a llevar el sambenito (tela en la que estaba inscrito que eran herejes) y la caperuza, reflejo de la realidad social castellana del siglo XV.

Por último deberíamos mencionar en este apartado los casos de infanticidio de procedencia bíblica. Las dos escenas veterotestamentarias, es decir Moisés salvado de las aguas tras la orden de infanticidio del faraón y Salomón juzgando a las dos prostitutas que se acusan mutuamente de infanticidio, aparecen con frecuencia en las Biblias ilustradas del Occidente medieval. Por su parte, la matanza de los inocentes tuvo gran éxito en la escultura románica y una importante proyección en las artes visuales del Gótico¹⁸.

Soportes y técnicas

Al ser tan variados los casos de infanticidio narrados en las fuentes medievales, encontramos ejemplos de ello en un abanico relativamente amplio de soportes y técnicas: escultura en piedra (véanse por ejemplo las representaciones románicas de la matanza de los inocentes), miniatura (véanse por ejemplo las Cantigas para los infanticidios domésticos y los motivados por cuestiones religiosas, y Biblias ilustradas para el juicio de Salomón y Moisés salvado de las aguas), pintura sobre tabla (véase por ejemplo el auto de fe de Berruguete), etc.

Precedentes, transformaciones y proyección

El infanticidio no es una problemática social exclusiva de la Edad Media, sino que excede los límites cronológicos de este período, hallándola en casi cualquier época y lugar, como una realidad sórdida, dura y muchas veces inexplicable, pero que va unida indeliblemente al ser humano. Sus motivaciones han cambiado a lo largo de la historia (control de natalidad, pobreza extrema, tabúes sociales, discapacidad, odio religioso, guerra, etc.), pero su presencia sobrepasa las artes medievales.

Prefiguras y temas afines

El infanticidio fue relacionado por los exegetas medievales con el aborto y la contracepción. Así para el hombre medieval las medidas anticonceptivas, el aborto y el infanticidio eran distintos grados de un mismo pecado¹⁹, que podía llegar a ser perdonado en

¹⁸ Esta iconografía ha sido extensamente analizada por GARCÍA GARCÍA, Francisco de Asís (2011), por lo que remitimos a su artículo.

¹⁹ En relación a la comparación entre las medidas anticonceptivas y abortivas, ver McLAREN, Angus (1990): p. 85.

circunstancias excepcionales. Sin embargo, de todos estos el más grave era el infanticidio, cuyo castigo debía ser la pena de muerte²⁰, tal como vimos en el apartado “otras fuentes”.

Por otra parte, los casos de infanticidio de temática antijudía vistos en el arte español deberían ponerse en relación con otras piezas de propaganda antijudía difundidas en la Baja Edad Media hispana, tanto en la corona de Castilla como en la de Aragón. Valgan como ejemplo las los retablos de Vallbona de les Monges y de Santa María de Sigena producidos en la Corona de Aragón en los años centrales del XIV, que incluyen representaciones de la comunidad hebrea como profanadora de las especies eucarísticas.

Selección de obras

- *Moisés salvado de las aguas. Biblia Stavelot*, Stavelot (Bélgica), 1093-1097. Londres, The British Library, Ms. Add. 28107.
- Cantiga III (del padre judío que arroja a su hijo a un horno ardiendo). “*Códice Rico*” de las *Cantigas de Santa María*, c. 1280-1284. RBME, Ms. T-I-1, fol. 9v²¹.
- Cantiga VI (del judío que mata a un niño cristiano por cantar a la Virgen). “*Códice Rico*” de las *Cantigas de Santa María*, c. 1280-1284. RBME, Ms. T-I-1, fol. 13v.
- Cantiga XVII (de la madre incestuosa que arroja a su hijo nieto por un retrete). “*Códice Rico*” de las *Cantigas de Santa María*, c. 1280-1284. RBME, Ms. T-I-1, fol. 29v.
- Cantiga CVIII (de un padre judío que quiere asesinar a su hijo por haber nacido con la cara vuelta hacia atrás). “*Códice Rico*” de las *Cantigas de Santa María*, c. 1280-1284. RBME, Ms. T-I-1, fol. 115v.
- Giotto, *Matanza de los inocentes*, Capilla Scrovegni o de la Arena, Padua (Italia), c. 1302-1305.
- *Juicio de Salomón*. Guiard des Moulins, *Bible Historiale*, París (Francia), último cuarto del siglo XIV. París, BnF, Ms. Français 158, fol. 1r.
- Pedro Berruguete, *Auto de fe presidido por Santo Domingo de Guzmán*, 1493-1498/1499, procedente de la sacristía de Santo Tomás de Ávila. Madrid, Museo Nacional del Prado.

Bibliografía

BRISAUD, Yves-Bernard (1972): “L’infanticide à la fin du Moyen Âge, ses motivations psychologiques et sa répression”, *Revue historique de droit français et étranger*, nº 95, pp. 229-256.

CABALLERO ESCAMILLA, Sonia (2008a): “El caso del Santo Niño de La Guardia y sus efectos sobre la convivencia entre culturas en la ciudad de Ávila”. En: ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz; SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel (coords.): *La*

²⁰ GONZÁLEZ HERNANDO, Irene (2009): p. 118.

²¹ En el apartado “selección de obras”, se ha optado por utilizar la numeración original de las *Cantigas de Santa María* y por remitir exclusivamente a los ejemplos procedentes del Códice Rico de la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial (RBME).

convivencia en las ciudades medievales. Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, pp. 163-178.

CABALLERO ESCAMILLA, Sonia (2008b): “Las sargas de Pedro Berruguete en el Museo del Prado, eslabones de un mensaje inquisitorial”, *Boletín del Museo e Instituto “Camón Aznar”*, nº CI, pp. 7-30.

CABALLERO ESCAMILLA, Sonia (2009a): “Fray Tomás de Torquemada, iconógrafo y promotor de las artes”, *Archivo Español de Arte*, vol. LXXXII, nº 325, pp. 19-34. Disponible en línea:

<http://archivospañoldearte.revistas.csic.es/index.php/aea/article/view/136/137>

CABALLERO ESCAMILLA, Sonia (2009b): “Los gestos de la Inquisición: el Auto de Fe de Pedro Berruguete”. En: *Congreso Internacional Imagen Apariencia* (Murcia, 2008). Editum, Murcia. Disponible en línea:

<http://congresos.um.es/imagenyapariencia/imagenyapariencia2008/paper/view/801/771>

CABALLERO ESCAMILLA, Sonia (2009c): “Los santos dominicos y la propaganda inquisitorial en el convento de Santo Tomás de Ávila”, *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 39, nº 1, pp. 357-387. Disponible en línea:

<http://estudiosmedievales.revistas.csic.es/index.php/estudiosmedievales/article/view/107/108>

CANTERA MONTENEGRO, Enrique (1998): “La imagen del judío en la España medieval”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III. Historia medieval*, nº 11, pp. 11-38. Disponible en línea: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETF15D5F4C1-11F1-9C96-881B-29EBAD01C4FD&dsID=Documento.pdf>

DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Ana (1990): “Imágenes de la mujer en las Cantigas de Santa María”. En: *La imagen de la mujer en el arte español. Actas de las III Jornadas de investigación interdisciplinar organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid* (Madrid, 1983). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 29-42.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Laura (2011): “‘Este livro, com’ achei, fez á onr’ e á loor da virgen santa maria’. El proyecto de las Cantigas de Santa María en el marco del escritorio regio. Estado de la cuestión y nuevas reflexiones”. En: FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Laura; RUIZ SOUZA, Juan Carlos (dirs. y coords.): *Las Cantigas de Santa María. Vol. II. Códice Rico, Ms. T-I-1. RBME*. Testimonio Compañía Editorial – Patrimonio Nacional, Madrid, pp. 43-78.

GARCÍA GARCÍA, Francisco de Asís (2009): “Daniel en el foso de los leones”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. I, nº 1, pp. 11-24.

GARCÍA GARCÍA, Francisco de Asís (2011): “La matanza de los inocentes”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. III, nº 5, pp. 23-37.

GÉLIS, Jacques (2006): *Les enfants des limbes. Mort-nés et parents dans l’Europe chrétienne*. Audibert, París.

GONÇALEZ DE REYES, Antonio (1697): *Obras de Bernardo de Gordonio, insigne maestro, y doctor de medicina en que se contienen los siete libros de la Práctica o Lilio de Medicina: las Tablas de los Ingenios de curar las enfermedades: el Regimiento de las*

agudas: el Tratado de los niños, y Regimiento del Ama; y los Pronósticos. Todo nuevamente corregido, y añadidas dos Tablas, una de los Libros, y capítulos; y otra de todo lo contenido en dichas Obras, para la mayor facilidad de su uso. Impresor Francisco Sacedón, Madrid.

GONZÁLEZ, Carlos (2011) (1ª ed. 2006): “Por qué no quieren dormir solos”. En: *Bésame mucho. Cómo criar a tus hijos con amor*. Planeta, Madrid, pp. 69-83.

GONZÁLEZ HERNANDO, Irene (2009): “Posiciones fetales, aborto, cesárea e infanticidio. Un acercamiento a la ginecología y puericultura hispánica a través de tres manuscritos medievales”, *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. XXXIII, pp. 99-122. Disponible en línea: <http://revistas.um.es/mimemur/article/view/103391/98381>

GONZÁLEZ HERNANDO, Irene (2010): “Una lectura médica de las imágenes medievales del Nacimiento”. En: GARCÍA GARCÍA, Francisco de Asís; GONZÁLEZ HERNANDO, Irene; PAULINO MONTERO, Elena (eds.): *Nuevas investigaciones en Historia del Arte*, vol. extraordinario (2) de *Anales de Historia del Arte*, pp. 91-109. Disponible en línea:

<http://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/view/ANHA1010220091A/30722>

LAURENT, Sylvie (1989): *Naître au Moyen Âge. De la conception à la naissance : la grossesse et l'accouchement (XII-XV siècle)*. Le Léopard d'Or, París.

MARTÍNEZ BLANCO, Carmen María (1991): *El niño en la literatura medieval. Para una historia social y de las mentalidades de la infancia*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

Disponible en línea: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19911996/H/3/H3015901.pdf>

McLAREN, Angus (1990): *A History of Contraception. From Antiquity to the Present Day*. Basil Blackwell, Cambridge (MA).

MITRE, Emilio (1980): *Judaísmo y Cristianismo. Raíces de un gran conflicto histórico*. Akal, Madrid.

MONSALVO ANTÓN, José María (1994): “Mentalidad antijudía en la Castilla medieval. Cultura clerical y cultura popular en la gestación y difusión de un ideario medieval”. En: BARROS, Carlos (ed.): *Xudeus e Conversos na Historia. Mentalidades e Cultura. Actas do Congreso Internacional* (Ribadavia, 1991). La Editorial de La Historia, Santiago de Compostela, pp. 21-85.

ORME, Nicholas (2001): *Medieval Children*. Yale University Press, New Haven – Londres.

RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino (2008): *La imagen del judío en la España medieval. El conflicto entre cristianismo y judaísmo en las artes visuales góticas*. Bellaterra–Barcelona–Girona–Lleida–Tarragona (editoriales universitarias respectivas).

RODRÍGUEZ VELASCO, María (2005): “Un pintor en la corte de los Reyes Católicos. Pedro Berruguete: herencia flamenca e innovaciones renacentistas en las Tablas de Santo Tomás de Ávila (Museo del Prado, Madrid)”. En: DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos; PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, Carlos (coords.), *Isabel la Católica: homenaje en el V centenario de su muerte*. Dykinson, Madrid, pp. 127-154.

RUBIO VELA, Agustín (1990): “Infancia y marginación. En torno a las instituciones trecentistas valencianas para el socorro de los huérfanos”, *Revista d’historia medieval*, nº 1, pp. 111-153. Disponible en línea:

<http://centros.uv.es/web/departamentos/D210/data/informacion/E125/PDF68.pdf>

SAMSON, Alexander (2002): “Anti-Semitism, Class, and Lope de Vega’s *El niño inocente de La Guardia*”, *Hispanic Research Journal: Iberian and Latin American Studies*, vol. 3, nº 2, pp. 107-122.

SCHOLZ-HÄNSEL, Michael (1992): “Propaganda de imágenes al servicio de la Inquisición: El Auto de Fe de Pedro Berruguete en el contexto de su tiempo”, *Norba-Arte*, nº 12, pp. 67-82.

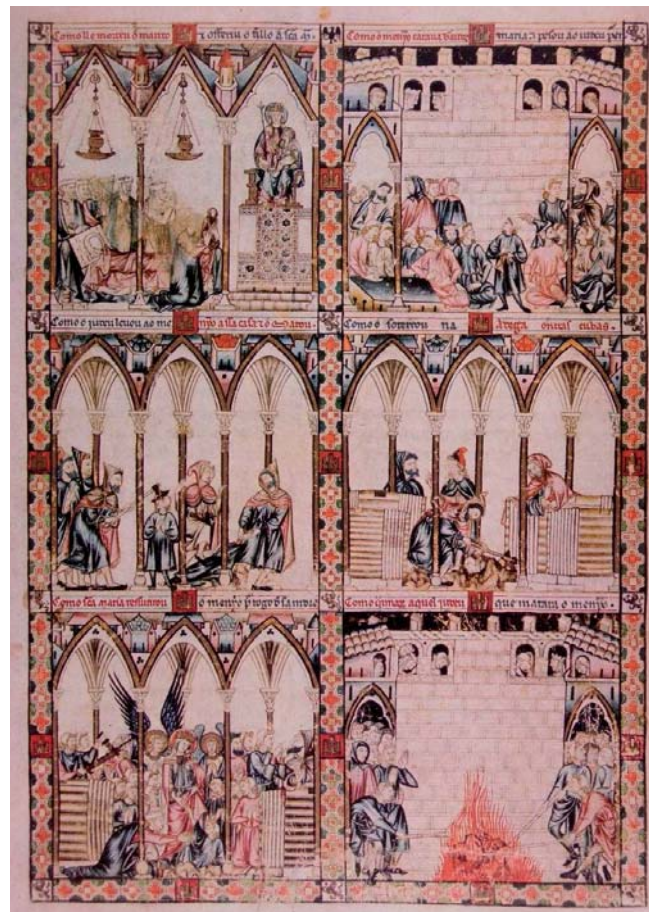
Disponible en línea: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=107461>

YARZA LUACES, Joaquín (2002): “Una imagen dirigida: los retablos de Santo Domingo de Guzmán y San Pedro de Mártir de Pedro Berruguete”. En: ALPERS, Svetlana y otros: *Historias Inmortales*. Galaxia Gutenberg, Madrid, pp. 25-54.

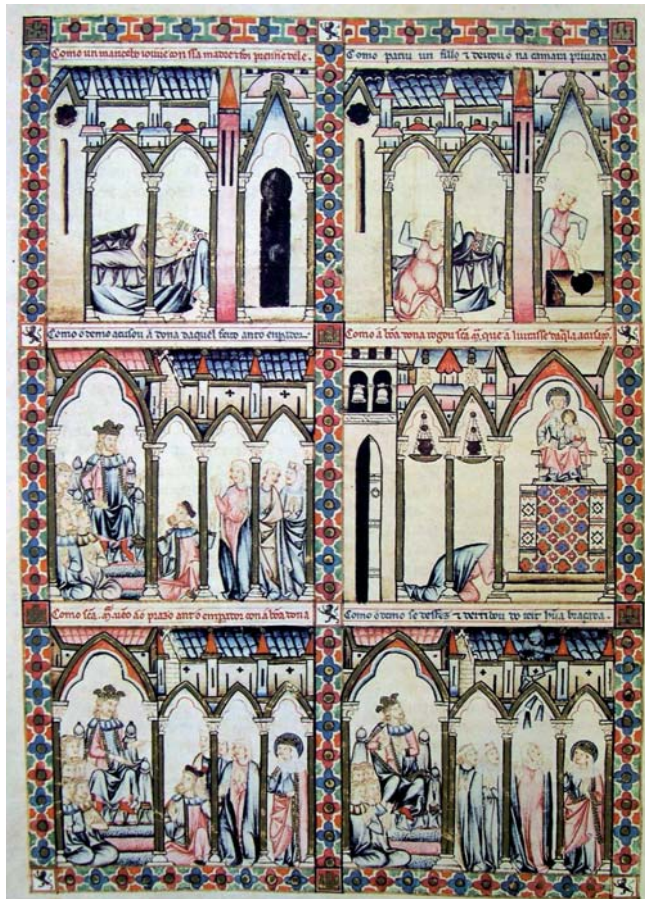


▲ *Moisés salvado de las aguas. Biblia Stavelot, Stavelot (Bélgica), 1093-1097. Londres, The British Library, Ms. Add. 28107.*

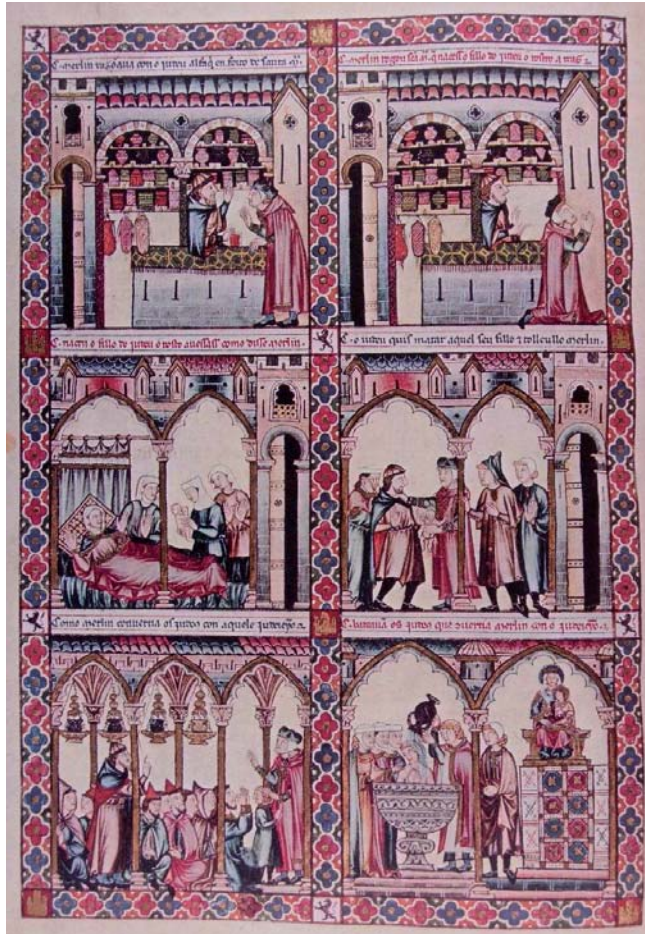
► *Cantiga III del “Códice Rico” de las Cantigas de Santa María, c. 1280-1284. RBME, Ms. T-I-1, fol. 9v.*



Cantiga VI del “Códice Rico” de las Cantigas de Santa María, c. 1280-1284. RBME, Ms. T-I-1, fol. 13v.



Cantiga XVII del “Códice Rico” de las Cantigas de Santa María, c. 1280-1284. RBME, Ms. T-I-1, fol. 29v.



Cantiga CVIII del “Códice Rico” de las Cantigas de Santa María, c. 1280-1284. RBME, Ms. T-I-1, fol. 115v.



Giotto, *Matanza de los inocentes*, Capilla Scrovegni o de la Arena (Padua, Italia), c. 1302-1305.

<http://uploads6.wikipaintings.org/images/giotto/the-massacre-of-the-innocents.jpg> [captura 27/3/2013]



▲ *Juicio de Salomón*. Guiard des Moulins, *Bible Historiale*, París (Francia), último cuarto del siglo XIV. París, BnF, Ms. Français 158, fol. 1r.

<http://visualiseur.bnf.fr/ConsulterElementNum?O=IFN-8100221&E=JPEG&Deb=3&Fin=3&Param=C> [captura 27/3/2013]

► Pedro Berruguete, *Auto de fe presidido por Santo Domingo de Guzmán*, 1493-1498/1499. Madrid, Museo Nacional del Prado.

[http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Pedro Berruguete - Saint Dominic Presiding over an Auto-da-fe_%281475%29.jpg](http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Pedro_Berruguete_-_Saint_Dominic_Presiding_over_an_Auto-da-fe_%281475%29.jpg) [captura 27/3/2013]

